



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general  
18 de marzo de 2022  
Español  
Original: inglés

## Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción

Viena, 15 a 17 de junio de 2022

### Programa provisional anotado

#### Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
  - a) Apertura de la reunión;
  - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia<sup>1</sup>:
  - a) Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción:
    - i) Debate temático sobre la promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención;
    - ii) Debate temático sobre los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción;
  - b) Otras recomendaciones.
3. Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional.
4. Prioridades futuras.
5. Aprobación del informe.

<sup>1</sup> Resolución 9/3, titulada “Seguimiento de la declaración de Abu Dabi sobre el fortalecimiento de la colaboración entre las entidades fiscalizadoras superiores y los órganos anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción de manera más eficaz, y utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, y resolución 9/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”.



## Anotaciones

### 1. Cuestiones de organización

#### a) Apertura de la reunión

La 13ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción se declarará abierta el miércoles 15 de junio de 2022 a las 10.00 horas en la Sala de Plenos M del Edificio M del Centro Internacional de Viena. En función de la evolución de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en este momento se prevé que la reunión se celebrará en persona. Aunque las deliberaciones se podrán seguir en línea, habrá oportunidades reducidas de formular declaraciones a distancia a través de la plataforma en línea. A su debido tiempo se comunicará más información sobre el formato de la reunión, que también se publicará en el sitio web dedicado a la reunión.

#### b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

En su resolución 9/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción decidió que el Grupo de Trabajo continuase su labor de asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato de prevención de la corrupción y celebrase como mínimo dos reuniones antes del décimo período de sesiones de la Conferencia.

El programa provisional de la 13ª reunión se preparó en consonancia con la resolución 9/8 de la Conferencia, titulada “Promoción de la educación, la sensibilización y la capacitación contra la corrupción”, y con la resolución 9/3, titulada “Seguimiento de la declaración de Abu Dabi sobre el fortalecimiento de la colaboración entre las entidades fiscalizadoras superiores y los órganos anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción de manera más eficaz, y utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones”. En esas resoluciones, la Conferencia solicitó al Grupo de Trabajo que incluyese en su programa los temas relativos a los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción y a la promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la Convención.

La propuesta de organización de los trabajos (véase el anexo) se preparó con arreglo a las orientaciones que figuran en el plan de trabajo de los órganos subsidiarios de la Conferencia para 2022-2023, que fue aprobado por la Mesa de la Conferencia el 1 de marzo de 2022, a fin de permitir el examen de los temas 2 y 3 del programa de manera conjunta con el Grupo de Examen de la Aplicación.

### 2. Aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia

En su resolución 3/2 la Conferencia subrayó la importancia de aplicar los artículos 5 a 14 de la Convención contra la Corrupción para prevenir y combatir la corrupción. En la misma resolución la Conferencia decidió establecer un grupo de trabajo intergubernamental provisional de composición abierta para que le prestase asesoramiento y asistencia en el cumplimiento de su mandato en materia de prevención de la corrupción y decidió que el grupo de trabajo cumpliera las funciones siguientes:

- a) prestar asistencia a la Conferencia para desarrollar y acumular conocimientos en la esfera de la prevención de la corrupción;
- b) facilitar el intercambio entre los Estados de información y experiencia sobre medidas y prácticas preventivas;
- c) facilitar la reunión, divulgación y promoción de buenas prácticas para la prevención de la corrupción;
- d) prestar asistencia a la Conferencia para alentar la cooperación entre todos los interesados y sectores de la sociedad con el fin de prevenir la corrupción.

En su resolución 9/6, la Conferencia acogió con beneplácito el compromiso contraído y los esfuerzos realizados por los Estados partes para suministrar información sobre buenas prácticas de prevención de la corrupción, que la secretaría reunía, sistematizaba y difundía en el desempeño de sus funciones de observatorio internacional, solicitó a los Estados partes que siguiesen intercambiando información y solicitó a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, prosiguiese con su labor de observatorio internacional, lo que incluía la actualización del sitio web temático del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción con la información pertinente.

En su resolución 6/1, la Conferencia solicitó a la secretaría que estructurase los programas provisionales de los órganos subsidiarios establecidos por la Conferencia de modo que se evitase duplicar las deliberaciones, respetando al mismo tiempo sus mandatos.

En su resolución 9/3, la Conferencia solicitó al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción y a otros órganos subsidiarios que incluyesen entre los temas de debate de sus futuras reuniones las formas de promover la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención.

En su resolución 9/8, la Conferencia solicitó al Grupo de Trabajo que en su 13ª reunión celebrase una mesa redonda sobre los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción.

De conformidad con esas resoluciones y con la decisión de la Mesa, los temas de debate en la 13ª reunión serán “Promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención” y “Retos y buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción”.

En su reunión celebrada en Viena del 22 al 24 de agosto de 2011, el Grupo de Trabajo recomendó que, en el futuro, antes de cada una de sus reuniones, se invitase a los Estados partes a que intercambiasen experiencias en la aplicación de las disposiciones objeto de examen, preferentemente mediante la lista de verificación para la autoevaluación, así como haciendo referencia, cuando fuera posible, a los logros alcanzados, los problemas surgidos, las necesidades de asistencia técnica y las enseñanzas resultantes de la aplicación. El Grupo de Trabajo solicitó a la secretaría que preparase un documento de antecedentes en que se resumiese esa información y decidió que durante sus reuniones se celebrasen mesas redondas en las que participasen expertos de los países que hubiesen enviado respuestas por escrito sobre los temas prioritarios que se estuviesen examinando.

El tema 2 del programa se examinará junto con los temas 4 y 5 del programa del 13º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación en las reuniones conjuntas del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción y el Grupo de Examen de la Aplicación.

- a) Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción**
- i) Debate temático sobre la promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención**

El examen del tema relativo a la promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención se iniciará con mesas redondas, en las que se presentará el documento de antecedentes sobre ese tema preparado por la secretaría con la información que facilitaron los Estados partes antes de la reunión.

**ii) Debate temático sobre los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción**

El examen del tema relativo a los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción se iniciará con mesas redondas, en las que se presentará el documento de antecedentes sobre ese tema preparado por la secretaría con la información que facilitaron los Estados partes antes de la reunión.

**Documentación**

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre la promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención ([CAC/COSP/WG.4/2022/2](#))

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción ([CAC/COSP/WG.4/2022/3](#))

**b) Otras recomendaciones**

En su decisión 7/1, la Conferencia recordó su resolución 6/1, de 6 de noviembre de 2015, y solicitó a la secretaría que estructurase los programas provisionales del Grupo de Examen de la Aplicación y de otros órganos subsidiarios establecidos por la Conferencia de modo que se evitase duplicar las deliberaciones, respetando al mismo tiempo sus mandatos.

El tema 2 b) del programa (“Otras recomendaciones”) se examinará junto con el tema 5 del programa (“Asistencia técnica”) del 13<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación en una reunión conjunta de los dos grupos que tendrá lugar el 17 de junio de 2022. La secretaría informará sobre la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia.

**Documentación**

Informe de la Secretaría sobre la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia ([CAC/COSP/WG.4/2022/4](#))

**3. Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional**

En su período extraordinario de sesiones celebrado del 2 al 4 de junio de 2021, la Asamblea General aprobó la declaración política titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”. Los Estados Miembros, entre otras cosas, se comprometieron a poner en práctica la declaración política e invitaron a la Conferencia, como órgano del tratado con la responsabilidad principal de promover y examinar la aplicación de la Convención, a que diese seguimiento a la declaración y la desarrollase.

Además, en su resolución 9/2, titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional: seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción”, la Conferencia encomendó a sus órganos subsidiarios que, en el marco de sus mandatos, adoptasen medidas adecuadas para dar seguimiento a la declaración política.

Este tema, que se examinará en las reuniones conjuntas con el Grupo de Examen de la Aplicación, se ha incluido en consonancia con el plan de trabajo de los órganos subsidiarios de la Conferencia para el período 2022-2023, que fue aprobado por la Mesa de la Conferencia el 1 de marzo de 2022, en el entendimiento de que podía ser objeto de nuevos ajustes sustantivos.

Por consiguiente, en el marco de este tema, está previsto que el Grupo discuta las medidas adecuadas para dar seguimiento a la declaración política.

El tema 3 del programa se examinará junto con el tema 6 del programa del 13<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación en las reuniones conjuntas del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción y el Grupo de Examen de la Aplicación.

#### **4. Prioridades futuras**

Se celebrará un debate sobre las prioridades futuras de la labor del Grupo de Trabajo de prestar asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato relativo a la prevención de la corrupción. Ese debate se basará en las deliberaciones anteriores del Grupo de Trabajo, así como en el examen de la aplicación del capítulo II de la Convención que se está realizando en el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se analizará la importancia de aplicar marcos legislativos e institucionales que cumplan los requisitos de ese capítulo y la forma en que podría examinarse eficazmente su aplicación.

#### **5. Aprobación del informe**

El Grupo de Trabajo aprobará un informe sobre su reunión.

**Anexo****Propuesta de organización de los trabajos**

| <i>Fecha y hora</i>                  | <i>Tema</i>    | <i>Título o descripción</i>   |
|--------------------------------------|----------------|---|
| <b>Miércoles 15 de junio de 2022</b> |                |   |
| 10.00 a 13.00 horas                  | 1 a)           | Apertura de la reunión  |
|                                      | 1 b)           | Aprobación del programa y organización de los trabajos  |
|                                      | 2 a) i)        | Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: debate temático sobre la promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención                      |
| 15.00 a 18.00 horas                  | 2 a) ii)       | Buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción: debate temático sobre los retos y las buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción |
| <b>Jueves 16 de junio de 2022</b>    |                |   |
| 10.00 a 13.00 horas                  | 2 b)           | Otras recomendaciones   |
| 15.00 a 18.00 horas                  | 2 b)           | Otras recomendaciones<br>(continuación)   |
| <b>Viernes 17 de junio de 2022</b>   |                |   |
| 10.00 a 13.00 horas                  | 3 <sup>a</sup> | Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional                                     |
|                                      | 4              | Prioridades futuras   |
| 15.00 a 18.00 horas                  | 5              | Aprobación del informe  |

<sup>a</sup> El tema 3 del programa se examinará junto con el tema 6 del programa del 13er período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación en las reuniones conjuntas del Grupo de Trabajo y el Grupo de Examen de la Aplicación.